



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL  
PIENDAMÓ – CAUCA  
19548-40-89-002

**ESTADO No. 009**

**FECHA:** 04 DE FEBRERO DE 2021.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
DECLARATIVO PERTENENCIA DE	2017-00048-00	JHON JAIRO SIERRA BOTERO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUIS HERNANDEZ NULEZ Y OTROS	03-02-2021	REQUIERE APODERADA DE CONCESIONARIA NUEVO CAUCA SAS
DECLARATIVO PERTENENCIA DE	2016-00140-00	ELVIA GORDILLO HENAO	LUZ DARI GORDILLO MONTILLA Y OTROS	03-02-2021	DECRETA PRUEBAS - FIJA FECHA AUDIENCIA ART 392 CGP

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS SE NOTIFICAN A LAS PARTES EL DÍA JUEVES CUATRO (04) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.

**DESFIJACIÓN:** SIENDO LAS 5:00 DE LA TARDE, SE DESFIJA EL ESTADO Y SE AGREGA AL CONSECUTIVO DE LA CARPETA CORRESPONDIENTE

  
HECTOR YÓVANNY CRUZ PAVAS  
SECRETARIO